



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 075 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 16 MAR. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 0363-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 076-2022-GOB-REG-APUR/GSRC, la Unidad Ejecutora 005: Gerencia Sub Regional Cotabambas, solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2234671 por el monto de S/. 2,322,747.00 soles;

Que, mediante MEMORANDUM N° 198-2022-GRAP/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, informa sustento técnico para la anulación de recursos del Proyecto de Inversión con CUI N° 2323841;

Que, mediante INFORME N° 0154-2022 GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI e INFORME N° 015-2022-GRAP-GRPPAT/SGPMI/BBP, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite Opinión Favorable de modificación presupuestal en el nivel funcional programático del proyecto de inversión con CUI N° 2323841 (Habilitador) para el proyecto de inversión con CUI N° 2234671 (Habilitado);

Que, mediante INFORME N° 121-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 001: Sede Central y la Unidad Ejecutora 005: Gerencia Sub Regional Cotabambas e informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, con MEMORANDUM N° 0363-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 005: Gerencia Sub Regional Cotabambas para la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2234671 por la suma de S/. 2,322,747.00 soles;

075

Que, con Informe N° 528-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 005: Gerencia Sub Regional Cotabambas, **por un monto de Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles (S/. 2,322,747.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	2,322,747
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	2,322,747
PROYECTO	: 2.323841 MEJORAMIENTO Y CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS EN LA RUTA JOSE MARIA ARGUEDAS - PUENTE PACHACHACA, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC	2,322,747
OBRA	: 4.000165 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2,322,747
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	2,322,747
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	2,322,747
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,322,747
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,322,747

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2,322,747

TOTAL PLIEGO 2,322,747





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

A LA	:	EN SOLES	
UNIDAD EJECUTORA	:	005 GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS	2,322,747
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	2,322,747
PROYECTO	:	2.234671 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES N 775, N 772, N 713, N 717, N 771, N 862, N 179, N 714, N 752, N 774, N 776, N 753 Y N 715, DEL DISTRITO DE HAQUIRA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC	2,322,747
OBRA	:	4.000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	2,322,747
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	2,322,747
CAEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,322,747
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,322,747
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,322,747
		=====	
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	2,322,747
		=====	
		=====	
		TOTAL PLIEGO	2,322,747
		=====	

075



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC
JOA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000052

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 005 GOB. REG. DE APURIMAC- GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS [001546]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/03/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 075-2022

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N° 0363-2021-GRAP/06/GG AUTORIZACION DE MODIFICACION ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
0150										INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION	0	2,322,747
2234671										MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES N 775, N	0	2,322,747
										4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	0	2,322,747
										18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	2,322,747
										6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,322,747
TOTAL										0	2,322,747	

